

**EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO 2020-00151-00**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

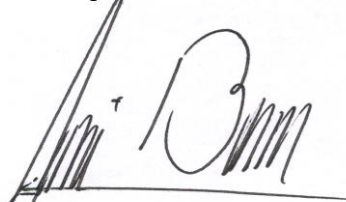
Manizales, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

El oficio No. 20230230002538 del 24 de marzo de 2023, procedente de la CHEC, mediante el cual se da respuesta a nuestro oficio No. 0109 del 28 de febrero del presente año, se incorpora a este proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS de la señora **MARÍA CECILIA VALENCIA VALENCIA** en contra del señor **JOSÉ ARIEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, para conocimiento de la interesada y fines pertinentes.

En dicho oficio se informa que se dará aplicación a la medida de embargo decretada sobre las mesadas adicionales de junio y diciembre que percibe el demandado en esa Empresa.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. L. Bautista Parrado', written over a horizontal line.

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO